

CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2016



TOMO 1

(LIQUIDACION) CONSEJO PROMOTOR DE LA VIVIENDA POPULAR



I. Información Contable

CUENTA PÚBLICA
NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO

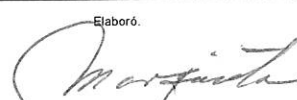
2016

Cuenta Pública del Ejercicio 2016
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015
(Pesos)

Ente Público: Liquidación del Consejo Promotor de la Vivienda Popular

CONCEPTO	Año		CONCEPTO	Año	
	2016	2015		2016	2015
ACTIVO			PASIVO		
<i>Activo Circulante</i>			<i>Pasivo Circulante</i>		
Efectivo y Equivalentes	0	4,701,563	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	0	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
<i>Total de Activos Circulantes</i>	0	4,701,563	Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
			<i>Total de Pasivos Circulantes</i>	0	0
<i>Activo No Circulante</i>			<i>Pasivo No Circulante</i>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0		Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0		Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	229,030,969	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	0	0	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-	-	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0	<i>Total de Pasivos No Circulantes</i>	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	<i>Total del Pasivo</i>	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0			
<i>Total de Activos No Circulantes</i>	0	229,030,969	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
<i>Total del Activo</i>	0	233,732,532	<i>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</i>	0	233,732,532
			Aportaciones	0	0
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	233,732,532
			<i>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</i>	0	0
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	0	0
			Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			Revalúos	0	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			<i>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</i>	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			<i>Total Hacienda Pública/ Patrimonio</i>	0	233,732,532
			<i>Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio</i>	0	233,732,532

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Elaboró.

LC MARGARITA GUERRERO DEL RÍO. AUXILIAR ADMINISTRATIVA DE LA LIQUIDACIÓN

Vo.Bo.

Vo. Bo.

Autorizó

ING. PEDRO DE LA CRUZ MARES. DEL COPROVI. LIQUIDADOR

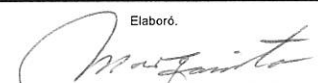
Cuenta Pública del Ejercicio 2016
Estado de Actividades
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015
(Pesos)

Ente Público: Liquidación del Consejo Promotor de la Vivienda Popular

Concepto	2016	2015	Concepto	2016	2015
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Ingresos de la Gestión	0	0	Gastos de Funcionamiento	0	0
Impuestos	0	0	Servicios Personales	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	Materiales y Suministros	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	Servicios Generales	0	0
Derechos	0	0			
Productos de Tipo Corriente ¹	0	0	Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0	0	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0	0	Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de	0	0	Subsidios y Subvenciones	0	0
Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes			Ayudas Sociales	0	0
de Liquidación o Pago			Pensiones y Jubilaciones	0	0
			Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Participaciones, Aportaciones, Transferencias,	0	0	Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas			Donativos	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	Transferencias al Exterior	0	0
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	0	0			
			Participaciones y Aportaciones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios	0	0	Participaciones	0	0
Ingresos Financieros	0	0	Aportaciones	0	0
Incremento por Variación de Inventarios	0	0	Convenios	0	0
Disminución del Exceso de Est. por Pérdida o Det. u Obsol.	0	0			
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	0	Intereses de la Deuda Pública	0	0
			Comisiones de la Deuda Pública	0	0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	0	0	Gastos de la Deuda Pública	0	0
			Costo por Coberturas	0	0
			Apoyos Financieros	0	0
			Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0	0
			Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsol. y Amortiz.	0	0
			Provisiones	0	0
			Disminución de Inventarios	0	0
			Aumento por Insuficiencia de Est. por Pérdida o Det. y Obsol.	0	0
			Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0
			Otros Gastos	0	0
			Inversión Pública	0	0
			Inversión Pública no Capitalizable	0	0
			Total de Gastos y Otras Pérdidas	0	0
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0

¹ No se incluyen: Utilidades e Intereses. Por regla de presentación se revelan como Ingresos Financieros.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Elaboró.

LC MARGARITA GUERRERO DEL RIO. AUXILIAR
ADMINISTRATIVA DE LA LIQUIDACION

Vo. Bo.

Vo. Bo.

Autorizó

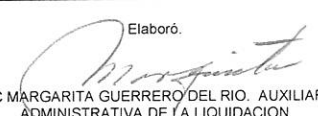
ING. PEDRO DE LA CRUZ MARES. LIQUIDADOR

Cuenta Pública del Ejercicio 2016
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016
(Pesos)

Ente Público: Liquidación del Consejo Promotor de la Vivienda Popular

Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	0
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio	0	0	0	0	0
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	0	0	0
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	0
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2015	0	0	0	0	0
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2016	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio	0	0	0	0	0
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	0	0	0
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	0
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2016	0	0	0	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Elaboró.

 LC MARGARITA GUERRERO DEL RIO. AUXILIAR ADMINISTRATIVA DE LA LIQUIDACION

Vo.Bo.

Vo. Bo.

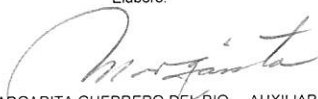
Autorizó

 ING. PEDRO DE LA CRUZ MARES. LIQUIDADOR

Cuenta Pública del Ejercicio 2016
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016
(Pesos)

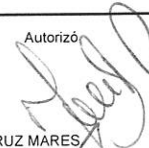
Concepto	Origen	Aplicación	Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	0	0	PASIVO	0	0
Activo Circulante	0	0	Pasivo Circulante	0	0
Efectivo y Equivalentes	0	0	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	0	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
Activo No Circulante	0	0	Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Pasivo No Circulante	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	0	0	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	0	0	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0			
Otros Activos no Circulantes	0	0	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	0	-233,732,532
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	-233,732,532	-233,732,532
			Aportaciones	0	0
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	-233,732,532	-233,732,532
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	233,732,532	0
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	233,732,532	0
			Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			Revalúos	0	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Elaboró.

LC MARGARITA GUERRERO DEL RÍO. AUXILIAR ADMINISTRATIVA DE LA LIQUIDACIÓN

Vo.Bo.

Vo. Bo.

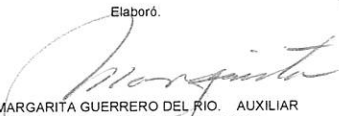
Autorizó

ING. PEDRO DE LA CRUZ MARES DEL COPROVI LIQUIDADOR

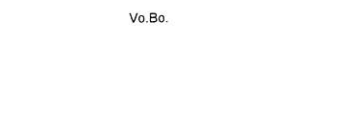
Cuenta Pública del Ejercicio 2016
Estado de Flujos de Efectivo
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015
(Pesos)

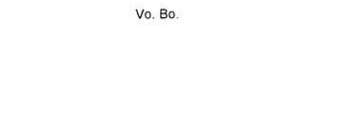
Ente Público: Liquidación del Consejo Promotor de la Vivienda Popular

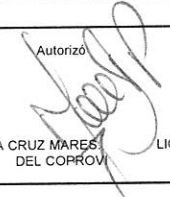
Concepto	2016	2015	Concepto	2016	2015
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación			Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	0	0	Origen	0	0
Impuestos	0	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	Bienes Muebles	0	0
Contribuciones de mejoras	0	0	Otros Orígenes de Inversión	0	0
Derechos	0	0			
Productos de Tipo Corriente	0	0	Aplicación	0	0
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0	0	Bienes Muebles	0	0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación	0	0	Otras Aplicaciones de Inversión	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0			
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	0	0	Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	0	0
Otros Orígenes de Operación	0	0			
			Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Aplicación	0	0	Origen	0	0
Servicios Personales	0	0	Endeudamiento Neto	0	0
Materiales y Suministros	0	0	Interno	0	0
Servicios Generales	0	0	Externo	0	0
			Otros Orígenes de Financiamiento	0	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0			
Transferencias al resto del Sector Público	0	0	Aplicación	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	Servicios de la Deuda	0	0
Ayudas Sociales	0	0	Interno	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	Externo	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0	Otras Aplicaciones de Financiamiento	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0			
Donativos	0	0	Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	0	0
Transferencias al Exterior	0	0			
Participaciones	0	0	Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	0	0
Aportaciones	0	0			
Convenios	0	0			
Otras Aplicaciones de Operación	0	0	Efectivo y Equivalente al Efectivo al Inicio del Ejercicio	0	0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	0	0	Efectivo y Equivalente al Efectivo al Final del Ejercicio	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Elaboró.

LC MARGARITA GUERRERO DEL RÍO. AUXILIAR ADMINISTRATIVA DE LA LIQUIDACIÓN

Vo.Bo.


Vo. Bo.


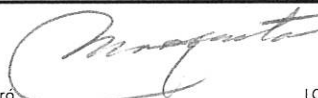
Autorizó

ING. PEDRO DE LA CRUZ MARES. LIQUIDADOR DEL COPROVI

Cuenta Pública del Ejercicio 2016
Estado Analítico del Activo
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016
(Pesos)

Ente Público: Liquidación del Consejo Promotor de la Vivienda Popular

Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4=(1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
ACTIVO	0	0	0	0	0
Activo Circulante	0	0	0	0	0
Efectivo y Equivalentes	0		0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	0	0	0
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Activo No Circulante	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	0	0	0
Bienes Muebles	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0	0	0	0
Activos Diferidos	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Elaboró  LC
MARGARITA GUERRERO DEL RÍO. AUXILIAR
ADMINISTRATIVA DE LA LIQUIDACION

Vo.Bo.

Vo. Bo.

Autorizó  ING.
PEDRO DE LA CRUZ MARES. LIQUIDADOR DEL
COPROVI

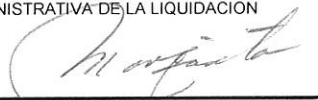
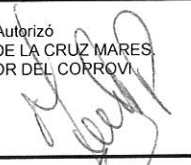


Cuenta Pública del Ejercicio 2016
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016
(Pesos)

Ente Público: Liquidación del Consejo Promotor de la Vivienda Popular

Denominación de las Deudas		Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA					
Corto Plazo					
Deuda Interna	Instituciones de Crédito	Pesos Mexicanos		0	0
	Instituciones de Crédito	Pesos Mexicanos		0	0
	Instituciones de Crédito	Pesos Mexicanos		0	0
	Títulos y Valores			0	0
	Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa	Organismos Financieros Internacionales			0	0
	Deuda Bilateral			0	0
	Títulos y Valores			0	0
	Arrendamientos Financieros			0	0
				0	0
Subtotal a Corto Plazo				0	0
Largo Plazo					
Deuda Interna	Instituciones de Crédito	Pesos Mexicanos		0	0
	Instituciones de Crédito	Pesos Mexicanos		0	0
	Instituciones de Crédito	Pesos Mexicanos		0	0
	Títulos y Valores			0	0
	Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa	Organismos Financieros Internacionales			0	0
	Deuda Bilateral			0	0
	Títulos y Valores			0	0
	Arrendamientos Financieros			0	0
				0	0
Subtotal a Largo Plazo				0	0
Otros Pasivos	Otras Obligaciones Financieras	Pesos Mexicanos		0	0
	Otras Obligaciones Financieras	Pesos Mexicanos		0	0
	Subtotal de otras Obligaciones Financieras			0	0
	Otros Pasivos del Ente	Pesos Mexicanos	DIVERSOS PASIVOS	0	0
	Subtotal de Otros Pasivos del Ente			0	0
Subtotal Otros Pasivos				0	0
TOTAL DEUDA Y OTROS PASIVOS				0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Elaboró. LC MARGARITA GUERRERO DEL RIO. AUXILIAR ADMINISTRATIVA DE LA LIQUIDACION 	Vo.Bo.	Vo. Bo.	Autorizó ING. PEDRO DE LA CRUZ MARES LIQUIDADOR DEL CORROVI 
---	------------------------------	-------------------------------	---



ZACATECAS
TRABAJEMOS DIFERENTE
2010-2021

Cuenta Pública del Ejercicio 2016
Informe Sobre Pasivos Contingentes
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016
(Pesos)

Ente Público: Liquidación del Consejo Promotor de la Vivienda Popular

Concepto	Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
NO APLICA		0	0
Suma total		0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Elaboró.

LC MARGARITA GUERRERO DEL RÍO, AUXILIAR
ADMINISTRATIVA DE LA LIQUIDACIÓN

Vo.Bo.

Vo. Bo.

Autorizó

ING. PEDRO DE LA CRUZ MARES.
LIQUIDADOR DEL COPROVI

NOTAS A ESTADOS FINANCIEROS

En virtud a que en los Informes contables SE PRESENTAN EN CEROS, considero adjuntar al presente, LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

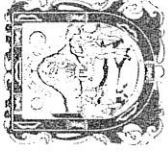
- Cancelación de cuentas bancarias: Escrito de fecha 14 de julio del 2016, dirigido al BBVA BANCOMER, S.A. institución de banca múltiple grupo financiero BBVA Bancomer, mediante el cual se solicita se de por terminado el contrato de las cuentas de cheques numero 0109646191 aperturadas a nombre del COPROVI.
- Baja del número del Registro Patronal: Aviso de baja ante el IMSS de la inscripción patronal No. H0217468108 del Consejo Promotor de la Vivienda Popular, de fecha nueve de agosto del año 2016.
- Cancelación del Registro Federal de Contribuyentes: Constancia de situación fiscal expedida en fecha 18 de agosto del 2016. Según RFC No. CPV970424V47
- Instrumento notarial mediante el cual se hace constar la liquidación del Consejo Promotor de la vivienda Popular de fecha 15 de julio del año 2016 y debidamente protocolizado ante la fe del Lic. José Luis Cordero Rojas.
- Acta mediante la cual se realiza la transferencia de derechos y obligaciones, asuntos en trámite y bienes muebles del COPROVI en favor de la Secretaría de Infraestructura de fecha 15 de julio del año 2016.
- Acta mediante el cual se realiza la cuarta transferencia de recursos propios considerados como remanentes de fecha 14 de julio del año 2016.
- Acta mediante la cual se realiza la transferencia de la propiedad Inmobiliaria en favor de la Secretaría de Finanzas, de fecha 15 de julio del año 2016.

A T E N T A M E N T E

**ING. PEDRO DE LA CRUZ MARES
EX-LIQUIDADOR DEL COPROVI**

COPROVI

**Consejo Promotor
de la Vivienda Popular
En Liquidación**



GOBIERNO DEL ESTADO
2010-2016



ZACATECAS
CONTIGO EN MOVIMIENTO

Zacatecas, Zac. a 14 de Julio de 2016

BBVA BANCOMER, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,
GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER
PRESENTE.

Por medio del presente escrito solicito que a partir de esta fecha se de por terminado el(los) contrato(s) de la(s) cuenta(s) de cheques no. **0109646191** y que se encuentra(n) a nombre del **Consejo Promotor de la Vivienda Popular, Zac.** así como el servicio de Banca Electrónica NETCASH No. 00415782 que se encuentren asociados a dicha cuenta, lo antes por así convenir a mis intereses, así mismo en este acto hago entrega de:

Tarjeta de debito numero: **NINGUNA**

Tarjeta empresarial numero: **NINGUNA**

Talones de cheques folios: **N I N G U N O**

Las tarjetas o talones de cheques en blanco entregados, fueron destruidos en mi presencia, comprobando que los mismos no pueden ser utilizados. ..

Respecto a tarjetas de débito o de uso empresarial o cheques no entregados y que quedan en mi poder, en este acto deslindo a BBVA Bancomer, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer de cualquier responsabilidad por el mal uso que se pudiera dar a los mismos, obligándome a sacarla en paz y a salvo, en caso de presentarse alguna reclamación derivado de los documentos que quedan en mi poder.

ATENTAMENTE

PEDRO DE LA CRUZ MARES
APODERADOS

Car. del Centro del Estado
Frente al Ed. Ciudad Administrativa
Zacatecas, Zac. CP. 98160
Tel. 0181-411 30 30 ext. 400

BBVA Bancomer, S.A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero BBVA Bancomer



BBVA BANCOMER, S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER

MÉXICO D.F. A 14 DE JULIO DEL 2016

PRESENTE

Folio: 140720160100646181

Por medio del presente escrito solicito que a partir de esta fecha se (y por término al contrato de la cuenta de CHEQUES MAESTRA PIME BANCOMER MN número 0109540191 a no número así como todos los servicios bancarios y electrónicos que se encuentran asociados a dicha cuenta, lo anterior por así convenir a mis intereses así mismo en este acto hago entrega de los medios de depósitos que a continuación detallo:

* Tarjetas (débito o CDD)

No Si y son

No.	_____
No.	_____
No.	_____
No.	_____
No.	_____

Valores de cheques (bilos)

No Si y son

del	_____	al	_____
del	_____	al	_____
del	_____	al	_____
del	_____	al	_____
del	_____	al	_____

Las tarjetas de débito y valores de cheques en blanco entregados, fueron devueltos en mi presencia, comprobando que los mismos no puedan ser utilizados.

Respecto a las tarjetas de débito o cheques no entregados, en este acto manifiesto bajo protesta de decir verdad que no cuento con ellos, por lo tanto devuelto a BBVA Bancomer, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, de cualquier responsabilidad por el mal uso que se pudiera dar a los mismos, obligándome a sacarlo en paz y a salvo, en caso de presentarse alguna reclamación derivada de los documentos que se guardan en mi poder.

CONSEJO ADMINISTRADOR DE LA FUENTE POPULAR

Nombre y firma

Creaciondiente o Representante

BBVA Bancomer, S.A.

Institución de Banca Múltiple

Grupo Financiero BBVA Bancomer

Nombre, firma y registro del funcionario

Instituto Mexicano del Seguro Social - Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores

Aviso de Inscripción Patronal o de Modificación en su Registro (AFIL-01)

Fecha de publicación del formato en el DOF

31 / 07 / 2015
DD MM AAAAFecha de solicitud del trámite
16 / 08 / 2016
DD MM AAAA

Exclusivo IMSS

Movimiento: Causa: Tipo de: Clave Municipio: A Alta Patronal B Reanudación de actividades C Cambio domicilio o circunscripción D Cambio nombre o Razón Social E Sustitución Patronal F Duplicidad G Baja H Huelga Argumento: X

Marque con una "X" la causa de presentación de este aviso

(*) Datos Opcionales

Inicio Legal Huelga Término Inexistente

Datos generales del Patrón o Sujeto Obligado

Nombre, denominación o razón social:

CONSEJO PROMOTOR DE LA VIVIENDA POPULAR

En caso de persona física (sin abreviaturas): Nombre(s):

Primer Apellido
CURP

Segundo Apellido

RFC CPV970424V47

Clase de riesgo manifestada por el patrón

Número de Registro Patronal:

H0217468108

Fracción:

Actividad o Giro de la Empresa:

Prima:

Fecha de la causa del aviso:

09 / 08 / 2016
DD MM AAAA

Domicilio del Patrón o Sujeto Obligado

Código postal: 98618

Calle: BOULEVARD LOPEZ PORTILLO

Número exterior: 30

Número interior:

Colonia: LA FLORIDA

Localidad: GUADALUPE

Municipio o Delegación: GUADALUPE

Estado o Distrito Federal: ZACATECAS

Teléfono fijo (lada y número): 4915000 EXT. 33191

Correo electrónico: pedrodelacruzmares@yahoo.com.mx

Los movimientos que ampara este formato surten efecto tanto para el IMSS como para el INFONAVIT conforme a sus respectivas leyes. Conserve este documento para cualquier aclaración

Pedro de la Cruz Mares

Nombre del patrón,
sujeto obligado o representante legal
Exclusivo IMSS

Fecha y hora de recepción de este aviso en el IMSS:

2016 AGO 18 10:11 AM

Delegación:

Subdelegación:

Instituto Mexicano del Seguro Social – Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores

Exclusivo IMSS para las causas A,B,D y E anote los datos del acta constitutiva o de otros documentos afines

No de notaría:

No de acta:

No de libro:

No de foja:

Registro Público de la Propiedad y Comercio

Información adicional:

Lugar y fecha de constitución:

Instrucciones para el patrón

Causa A
Alta Patronal

Presente los avisos de inscripción de todos sus trabajadores

Causa B
Reanudación actividades

Anote los datos registrados anteriormente en el IMSS, presentando además los avisos de inscripción de sus trabajadores.

Causa C
Cambio de domicilio o CircunscripciónAnote el domicilio anterior:
En cambios de circunscripción presente en la nueva circunscripción los avisos conforme causa "A" (Excepto D.F.)**Causa D**
Cambio nombre o razón social

Anote el nombre, denominación o razón social anterior.

Causa E
Sustitución patronal

Anote el nombre y número de registro del patrón sustituido (Solicite información adicional):

Causa F
Duplicidad

Anote los números de registro patronal aplicados y solicite información adicional:

Causa G
BajaAnote el motivo de la baja: **CANCELACIÓN**

NOTA: En caso de que la baja corresponda a uno de los centros de trabajo o filiales de una empresa controlados por un mismo registro patronal, presente únicamente los avisos de baja de los trabajadores adscritos a ese centro o filial.

Causa H
Huelga

Las empresas en estado de huelga no presentan avisos de baja sólo deben informar los nombres y Números de Seguridad Social de los trabajadores que no están en huelga

NOTA

- Para las causas **A, B, D** y **E** adjunte copia del acta constitutiva de la empresa, debidamente protocolizada y copia del registro ante el SAT u otra dependencia que autorice el ejercicio, además del formato AM-SRT "Aviso de modificación de las empresas para el seguro de riesgo de trabajo" (esta última excepto en causa "D")
- Para la causa **C** adjunte copia del aviso presentado ante el SAT

Homoclave en el Registro Federal de Trámites y Servicios.

IMSS-02-010-A
IMSS-02-010-B
IMSS-02-002-A
IMSS-02-002-B

IMSS-02-002-C
IMSS-02-002-D
IMSS-02-002-E
IMSS-02-002-J
IMSS-02-002-K

Homoclave del formato

AFIL-01

Se presenta por triplicado

CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL



Servicio de Administración Tributaria



CPV970424V47
Registro Federal de Contribuyentes

CONSEJO PROMOTOR DE LA
VIVIENDA POPULAR
Nombre, denominación o razón
social

idCIF: 14100123854
VALIDA TU INFORMACIÓN
FISCAL



Servicio de Administración Tributaria

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
GUADALUPE , ZACATECAS A 18 DE AGOSTO DE
2016

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	CPV970424V47
Denominación/Razón Social:	CONSEJO PROMOTOR DE LA VIVIENDA POPULAR
Régimen Capital:	SIN TIPO DE SOCIEDAD
Nombre Comercial:	
Fecha inicio de operaciones:	24 DE ABRIL DE 1997
Estatus en el padrón:	CANCELADO POR CESE TOTAL DE OPERACIONES
Fecha de último cambio de estado:	17 DE AGOSTO DE 2016

Datos de Ubicación:

Código Postal:98618	Tipo de Vialidad:
Nombre de Vialidad: BOULEVARD LOPEZ PORTILLO	Número Exterior: 30
Número Interior:	Nombre de la Colonia: LA FLORIDA
Nombre de la Localidad:	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: GUADALUPE
Nombre de la Entidad Federativa: ZACATECAS	Entre Calle:
Y Calle:	Correo Electrónico: di_erendira@yahoo.com.mx



Contacto

Av Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728
denuncias@sat.gob.mx

Tel. Fijo Lada:

Número: 492/923-8846

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

Cadena Original Sello:

Sello Digital:

||2016/08/18|CPV970424V47|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|2000001000007000112188||
ijJRIqMsetIMHR/6pbq6Gfn53bB9qScsGIFK43eSUJ8gAvYup8TwwKRAaTAuah4UDDt1ddiryCn1pm8ABU96yHJ6F
qSmYDiuOvE2Ci4HzuT3Mj7ec0dSCUdeGwsf6Z7FgyFy6LxAdeVXC5f0aW81kd943RhQx+eeS6k346Yl9Q=



Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728.
denuncias@sat.gob.mx



Lic. José Luis Cordero Rojas
Notaría Pública Número 53
Avenida Juárez Ortega No. 305 Nte. Col. Centro C.P. 98800
Tel. (496) 962 21 88
notaria53zac_1@hotmail.com
Loreto, Zacatecas, México.

COTEJADO

VOLUMEN NÚMERO CINCUENTA Y OCHO

INSTRUMENTO CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO

En la Ciudad de Loreto, Municipio del mismo nombre, Estado de Zacatecas, a quince de julio del dos mil dieciséis, Yo, el Licenciado JOSE LUIS CORDERO ROJAS, titular de la Notaría Pública Número Cincuenta y tres, con sede este lugar, en ejercicio:

HAGO CONSTAR

LA LIQUIDACION DEL CONSEJO PROMOTOR DE VIVIENDA POPULAR (COPROVI), QUE POR COMPARECENCIA Y MEDIANTE DECLARACION UNILATERAL DE VOLUNTAD A SOLICITUD DEL INGENIERO PEDRO DE LA CRUZ MARES EN SU CARÁCTER DE LIQUIDADOR DE DICHO ORGANISMO SE REALIZA AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

UNO.- El CONSEJO PROMOTOR DE VIVIENDA POPULAR (COPROVI) ahora en extinción, es un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado por reformas que se hicieron a los artículos 36 al 40 del Código Urbano en vigor en el Estado, mediante el decreto número (152) ciento cincuenta y dos publicado el veintitrés de abril de mil novecientos noventa y siete, en el Periódico Oficial del gobierno del Estado de Zacatecas y debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio de Zacatecas, Zacatecas, bajo el número 113 (ciento trece) a folios 98 a 104 (noventa y ocho al ciento cuatro) del Volumen I (primero) Sección 5° de fecha cinco de junio del año de mil novecientos noventa y nueve.

DOS.- El primero de enero del dos mil trece, entro en vigor la nueva Ley Orgánica de la Administración Pública, en la que se dispone la liquidación de diversos organismos públicos, así como su obligación de que los recursos humanos, materiales y financieros se transferirían a la Secretaría de Infraestructura.

TRES.- El tres de enero del dos mil trece, entro en vigor el decreto que fija las bases para la liquidación de los organismos públicos descentralizados y al caso que nos ocupa en su artículo Tercero Fracción VI, se dispone que los inmuebles que formen parte del patrimonio de los organismos públicos descentralizados, pasaran a formar parte de los activos del Estado a través de la Secretaría de Finanzas.

CUATRO.- El veintitrés de abril del dos mil trece, el Gobernador del Estado, Miguel Alonso Reyes, otorgo al Ingeniero Pedro de la Cruz Mares el nombramiento como liquidador del CONSEJO PROMOTOR DE VIVIENDA POPULAR (COPROVI), documento cuyo original me exhibe en este acto, obteniendo una copia del mismo, habiéndole otorgado las facultades de Ley y las que fijan las bases para la liquidación de los organismos públicos descentralizados, publicadas en el decreto del miércoles dos de enero del dos mil tres en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Zacatecas.

DECLARACIONES

Lic. José Luis Cordero Rojas
Notaría Pública Número 53
González Ortega No. 305 Nte. Col. Centro C.P. 98800
Tel. (496) 962 21 88
notaria53zac_1@hotmail.com
Loreto, Zacatecas, México.

COTEJADO

PROMOTOR DE VIVIENDA POPULAR (COPROVI).- ING. PEDRO DE LA CRUZ MARES.-
firmado.- Mi nombre, mi firma y el sello notarial de autorizar. -----
ES PRIMER TESTIMONIO EN DOS TANTOS QUE SE COMPULSA DE SU MATRIZ,
LOCALIZADO EN EL VOLUMEN CINCUENTA Y OCHO DEL PROTOCOLO A MI CARGO, VA
EN DOS HOJAS ÚTILES, DEBIDAMENTE COTEJADAS Y AUTORIZADAS, Y SE EXPIDE A
FAVOR DEL INGENIERO PEDRO DE LA CRUZ MARES EN SU CALIDAD DE LIQUIDADOR
DEL CONSEJO PROMOTOR DE VIVIENDA POPULAR (COPROVI), PARA LOS USOS Y
FINES LEGALES QUE A SUS INTERESES CONVENGAN. LORETO, ZACATECAS, A QUINCE
DE JULIO DEL DOS MIL DIECISEIS.- DOY FE.-----



LIC. JOSE LUIS CORDERO ROJAS
NOTARIO PÚBLICO No. 53

APENDICE DEL INSTRUMENTO		
NUMERO	VOLUMEN	AÑO
4954 (CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO)	58 (CINCUENTA Y OCHO)	2016
TIPO DE INSTRUMENTO: DECLARACION UNILATERAL		
COMPARECIENTE: PEDRO DE LA CRUZ MARES		
Letra	LISTA DE DOCUMENTOS	
A	Copia fotostática cotejada de la identificación de Pedro de la Cruz Mares	
B	Copia fotostática cotejada del nombramiento como liquidador de (COPROVI)	
C	Copia fotostática cotejada del Estado de Situación Financiera	
D		
E		
F		
G		
H		
I		
J		
K		
L		
M		
N		
Ñ		
O		
P		
Q		
R		
S		
T		
U		
V		
W		
X		
Y		
Z		



LIC. JOSE LUIS CORDERO ROJAS
NOTARIO PÚBLICO NO. 53



MÉXICO INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
DE LA CRUZ
MARES
PEDRO
DOMICILIO
C BONIFACIO FALCON 304
COR BENITO JUAREZ 98090
ZACATECAS, ZAC

FECHA DE NACIMIENTO
28/10/1968



CLAVE DE ELECTOR CRM/RP/068102832H25F
CURP CUMPG81028H25SR090 AÑO DEL REGISTRO 1991 03
ESTADO 32 MUNICIPIO 056 SECCION 1864
VALIDADAZ 05/01 EXPIRACION 2013 VIGENCIA 2023



IFE

IDMEX1095684153<<1864018374482
6810281H2312318MEX<03<<17961<1
DE<LA<CRUZ<MARES<<PEDRO<<<<<<<

COPIADO



ING. PEDRO DE LA CRUZ MARES
P r e s e n t e

Con fundamento en las facultades que al suscrito conceden los artículos 72, 73 y 82 fracciones I, XI y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 1, 2 y 3 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas, así como 1 y 3 fracciones I y IV del Decreto que fija las Bases de Liquidación de los Organismos Descentralizados: Junta Estatal de Caminos; Comisión Estatal para la Integración Social de las Personas con Discapacidad; Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado; Consejo Promotor de la Vivienda Popular; Instituto Artesanal del Estado de Zacatecas; Instituto de Ecología y Medio Ambiente de Zacatecas; Instituto para las Mujeres Zacatecanas y el Instituto de la Juventud del Estado de Zacatecas, tengo a bien otorgarle el siguiente:

Nombramiento

Como

LIQUIDADOR DEL CONSEJO PROMOTOR DE LA VIVIENDA POPULAR

Cargo que deberá desempeñar en términos de las atribuciones que le confiere el artículo 4 del Decreto que fija las Bases de Liquidación en mención, por lo que en el ejercicio de sus funciones, deberá actuar de acuerdo a los principios de legalidad, profesionalismo, honestidad, lealtad y transparencia, así como con apego a los intereses del Estado, observando la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y las Leyes que de ellas emanen.

Dado en el Despacho del Ejecutivo Estatal, el día veintitrés del mes de abril del año dos mil trece, en la Ciudad de Zacatecas, capital del Estado del mismo nombre, que surtirá efectos a partir de la fecha.

A t e n t a m e n t e
"Sufragio efectivo. No reelección"

LIC. MIGUEL ALONSO REYES
GOBERNADOR DEL ESTADO DE ZACATECAS

OCTUBRE 2013

Cuenta Pública 2016
Estado de Situación Financiera
Al 15 de Julio de 2016
(Pesos)

Ente Publico: Consejo Promotor de la Vivienda

CONCEPTO	Año 2016	CONCEPTO	Año 2016
ACTIVO		PASIVO	
<i>Activo Circulante</i>		<i>Pasivo Circulante</i>	
Efectivo y Equivalentes	0	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0
Inventarios	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0
Almacenes	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0
Otros Activos Circulantes	0	Provisiones a Corto Plazo	0
		Otros Pasivos a Corto Plazo	0
Total de Activos Circulantes	0	Total de Pasivos Circulantes	0
<i>Activo No Circulante</i>		<i>Pasivo No Circulante</i>	
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	Deuda Pública a Largo Plazo	0
Bienes Muebles	0	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0
Activos Intangibles	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	Provisiones a Largo Plazo	0
Activos Diferidos	0		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	Total de Pasivos No Circulantes	0
Otros Activos no Circulantes	0	Total del Pasivo	0
Total de Activos No Circulantes	0	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	
Total del Activo	0	<i>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</i>	
		Aportaciones	0
		Donaciones de Capital	0
		Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0
		<i>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</i>	
		Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	0
		Resultados de Ejercicios Anteriores	0
		Revalúos	0
		Reservas	0
		Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0
		Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0
		Resultado por Posición Monetaria	0
		Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0
		Total Hacienda Pública/ Patrimonio	0
		Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

ING. PEDRO DE LA CRUZ MARES
LIQUIDADOR DE CONSEJO PROMOTOR DE LA VIVIENDA

C. P. MARGARITA GUERRERO DEL RIO
AUX. ADMINISTRATIVO

SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA QUINCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA ADMINISTRATIVA CON MOTIVO DE LA **ENTREGA TRANSFERENCIA DE DERECHOS Y OBLIGACIONES, ASUNTOS EN TRAMITE Y BIENES MUEBLES** CON QUE A LA FECHA CUENTA EL CONSEJO PROMOTOR DE LA VIVIENDA POPULAR, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LA EL ARTICULO DECIMO PRIMERO, DECIMO SEGUNDO Y DECIMO SEXTO TRANSITORIOS DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, MISMA QUE SE REALIZA ENTRE EL CONSEJO PROMOTOR DE LA VIVIENDA POPULAR EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL ING. PEDRO DE LA CRUZ MARES ASISTIDO POR LOS C.P. MARGARITA GUERRERO DEL RIO Y LIC. RICARDO RIVERA AGUILAR QUIENES SE IDENTIFICAN CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA NÚMERO DE FOLIO 0403018374482, 1782018046621 Y 020218176576, RESPECTIVAMENTE DE LAS CUALES SE EXHIBE ORIGINAL PARA COTEJO Y SE ANEXA COPIA SIMPLE A LA PRESENTE ACTA Y POR LA OTRA PARTE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL ARQ. JOSÉ FRANCISCO IBARGÜENGÓYTIA BORREGO Y CON LA INTERVENCIÓN EN LO QUE A SU COMPETENCIA SE REFIERE: POR LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN REPRESENTADA POR EL LIC. EDUARDO RIBE VIRAMONTES, POR LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA ING. LETICIA HUERTA GARCIA, Y EL LIC. ELOYR JAIME ROJERO CASTILLO EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO TECNICO DE LA COMISIÓN DE RACIONALIZACIÓN PERSONAS HABILITADAS PARA INTERVENIR EN EL PRESENTE ACTO, SEGÚN LA CONSTANCIAS RESPECTIVAS QUE SE AGREGAN A LA PRESENTE ACTA, MISMA QUE SE REALIZA AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES Y DECLARACIONES:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- QUE EL CONSEJO PROMOTOR DE LA VIVIENDA POPULAR, ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, CREADO POR REFORMAS QUE SE HICIERON A LOS ARTÍCULOS 36 AL 40 DEL CÓDIGO URBANO EN VIGOR EN EL ESTADO, MEDIANTE EL DECRETO NÚMERO 152 PUBLICADO EN FECHA 23 DE ABRIL DE 1997 EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS.

SEGUNDO.- QUE EN FECHA CUATRO DE AGOSTO DEL DOS MIL DOCE FUE PUBLICADA LA NUEVA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN LA QUE, AL CASO QUE NOS OCUPA DISPONE QUE LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS SE TRASFERIRÁN A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA.

TERCERO.- EN DICHO DISPOSITIVO LEGAL SE ESTABLECEN LOS SIGUIENTES TRANSITORIOS:

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.- AL INICIO DE VIGENCIA DEL PRESENTE DECRETO, SE REALIZARÁN LAS SIGUIENTES TRANSFERENCIAS DE PERSONAL, RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES:

D) DEL CONSEJO PROMOTOR DE LA VIVIENDA POPULAR, A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA;

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO.- LOS ACUERDOS Y CONVENIOS CELEBRADOS, LOS DERECHOS Y PROCEDIMIENTOS QUE HUBIEREN ADQUIRIDO, SUSCRITO O DESARROLLADO LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES QUE SE EXTINGUEN EN VIRTUD DEL PRESENTE DECRETO, ASÍ COMO LAS ATRIBUCIONES QUE OTRAS LEYES LES ASIGNEN, SERÁN ASUMIDOS POR LAS DEPENDENCIAS FACULTADAS PARA ELLO EN LA PRESENTE LEY.

ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO.- LOS ASUNTOS COMPETENCIA DE ALGUNA DEPENDENCIA O ENTIDAD ESTABLECIDA CON ANTERIORIDAD A LA VIGENCIA DEL PRESENTE DECRETO Y QUE POR DISPOSICIÓN DE ÉSTE, DEBAN SER ATENDIDOS POR OTRA U OTRAS, DEBERÁN TRANSFERIRSE JUNTO CON LOS EXPEDIENTES Y ARCHIVOS A LA NUEVA DEPENDENCIA O ENTIDAD, LA CUAL DEBERÁ CONCLUIRLOS.

POR LO ANTERIOR, EL MOTIVO DE LA PRESENTE ACTA CIRCUNSTANCIADA ES REALIZAR LA **ENTREGA TRANSFERENCIA DE DERECHOS Y OBLIGACIONES, ASUNTOS EN TRAMITE Y BIENES MUEBLES** CON QUE A LA FECHA CUENTA EL CONSEJO PROMOTOR DE LA VIVIENDA POPULAR, MEDIANTE EL ACTO DE ENTREGA RECEPCIÓN.

DECLARACIONES

PRIMERA.- DECLARA EL CONSEJO PROMOTOR DE LA VIVIENDA POPULAR POR CONDUCTO DE SU LIQUIDADOR Y REPRESENTANTE LEGAL EL ING. PEDRO DE LA CRUZ MARES, QUE MEDIANTE ESTE ACTO REALIZA LA TRASFERENCIA DE LOS BIENES MUEBLES CON QUE A LA FECHA CUENTA EL CONSEJO PROMOTOR DE LA VIVIENDA POPULAR, A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y PARA TAL EFECTO SE DESCRIBEN DE LA SIGUIENTE FORMA:

I.- LEGALIZACION DE ESCRITURAS DEL PROGRAMA DE VIVIENDA

ESCRITURAS QUE CONCIERNEN A UNIDADES BASICAS DE VIVIENDA QUE CORRESPONDEN A CREDITOS DE ESE PROGRAMA, EN CUYOS CASOS SUS CREDITOS FUERON PAGADOS EN SU TOTALIDAD POR SUS BENEFICIARIOS, SE ADJUNTA CUADRO INFORMATIVO CON LA INFORMACION GENERAL **ANEXO I.**

ANEXO I A CONTIENE LA INFORMACION DETALLADA DE LAS ESCRITURAS QUE SE ELABORARON DURANTE EL PROCESO DE LIQUIDACION DE LAS CUALES SE REQUIERE REALIZAR EL TRAMITE DE **CERTIFICACION DE FIRMAS**, SIENDO UN TOTAL DE 48 (CUARENTA Y OCHO) ESCRITURAS QUE CORRESPONDEN A 8 (OCHO) MUNICIPIOS EN 12 (DOCE) FRACCIONAMIENTOS.

ANEXO I B CONTIENE LA INFORMACION DETALLADA DE LAS ESCRITURAS QUE SE ELABORARON DURANTE EL PROCESO DE LIQUIDACION, DE LAS CUALES SE REQUIERE REALIZAR EL **TRAMITE DE AVALUO CATASTRAL ANTE EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**, SIENDO UN TOTAL DE 183 (CIENTO OCHENTA Y TRES) ESCRITURAS QUE CORRESPONDEN A 18 (DIECIOCHO) MUNICIPIOS Y 31 (TREINTA Y UN) FRACCIONAMIENTOS.

ANEXO I C CONTIENE LA INFORMACION DETALLADA DE LAS ESCRITURAS QUE SE ELABORARON DURANTE EL PROCESO DE LIQUIDACION, DE LAS CUALES SE REQUIERE REALIZAR EL TRAMITE DE **TRASALADO DE DOMINIO EN LOS CATASTROS MUNICIPALES CORRESPONDIENTES**, SIENDO UN TOTAL DE 198 (CIENTO NOVENTA Y OCHO) ESCRITURAS QUE CORRESPONDEN A 10 (DIEZ) MUNICIPIOS Y 14 (CATORCE) FRACCIONAMIENTOS

ANEXO I D CONTIENE LA INFORMACION DETALLADA DE LAS ESCRITURAS QUE SE ELABORARON DURANTE EL PROCESO DE LIQUIDACION, DE LAS CUALES SE REQUIERE REALIZAR EL TRAMITE DE **INSCRIPCION EN LAS OFICIAlias DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO CORRESPONDIENTES**, SIENDO UN TOTAL DE 130 (CIENTO TREINTA) ESCRITURAS QUE CORRESPONDEN A 18 (DIECIOCHO) MUNICIPIOS Y 6 (SEIS) FRACCIONAMIENTOS.

ANEXO I E CONTIENE LA INFORMACION DETALLADA DE LAS ESCRITURAS QUE SE ELABORARON DURANTE EL PROCESO DE LIQUIDACION, LAS CUALES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE LEGALIZADAS Y LISTAS PARA SER ENTREGADAS A SUS PROPIETARIOS, SIENDO UN TOTAL DE 1542 (MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS) ESCRITURAS QUE CORRESPONDEN A 23 (VEINTITRES) MUNICIPIOS Y 30 (TREINTA) FRACCIONAMIENTOS.

II LEGALIZACION DE ESCRITURAS DEL PROGRAMA DE REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA

CORRESPONDEN A LOTES QUE SE ENCUENTRAN UBICADOS DENTRO DE LOS FRACCIONAMIENTOS IRREGULARES QUE FUERON INCLUIDOS AL PROGRAMA DE REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA URBANA, ANEXOII

ANEXO II A CONTIENE LA INFORMACION DETALLADA DE LAS ESCRITURAS QUE SE ELABORARON DURANTE EL PROCESO DE LIQUIDACION, DE LAS CUALES SE REQUIERE RECAVAR LA FIRMA DEL BENEFICIARIO, SIENDO UN TOTAL DE 408 (CUATROCIENTOS OCHO) ESCRITURAS QUE CORRESPONDEN A 18 (DIECIOCHO) MUNICIPIOS Y 48 (CUARENTA Y OCHO) FRACCIONAMIENTOS

ANEXO II B CONTIENE LA INFORMACION DETALLADA DE LAS ESCRITURAS QUE SE ELABORARON DURANTE EL PROCESO DE LIQUIDACION DE LAS CUALES SE REQUIERE REALIZAR EL TRAMITE DE **CERTIFICACION DE FIRMAS** , SIENDO UN TOTAL DE 23 (VEINTITRES) ESCRITURAS QUE CORRESPONDEN A 7 (SIETE) MUNICIPIOS Y 7 (SIETE) FRACCIONAMIENTOS.

ANEXO II C CONTIENE LA INFORMACION DETALLADA DE LAS ESCRITURAS QUE SE ELABORARON DURANTE EL PROCESO DE LIQUIDACION, DE LAS CUALES SE REQUIERE REALIZAR EL **TRAMITE DE AVALUO CATASTRAL ANTE EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**, SIENDO UN TOTAL DE 186 (CIENTO OCHENTA Y SEIS) ESCRITURAS QUE CORRESPONDEN A 12 (DOCE) MUNICIPIOS Y 27 (VEINTISIETE) FRACCIONAMIENTOS.

ANEXO II D CONTIENE LA INFORMACION DETALLADA DE LAS ESCRITURAS QUE SE ELABORARON DURANTE EL PROCESO DE LIQUIDACION, DE LAS CUALES SE REQUIERE REALIZAR EL TRAMITE DE **TRASLADO DE DOMINIO EN LOS CATASTROS MUNICIPALES CORRESPONDIENTES**, SIENDO UN TOTAL DE 181 (CIENTO OCHENTA Y UN) ESCRITURAS QUE CORRESPONDEN A 11 (ONCE) MUNICIPIOS Y 28 (VEINTIOCHO) FRACCIONAMIENTOS.

ANEXO II E CONTIENE LA INFORMACION DETALLADA DE LAS ESCRITURAS QUE SE ELABORARON DURANTE EL PROCESO DE LIQUIDACION, DE LAS CUALES SE REQUIERE REALIZAR EL TRAMITE DE **INSCRIPCION EN LAS OFICIAlias DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO CORRESPONDIENTES**, SIENDO UN TOTAL DE 123 (CIENTO VEINTITRES) ESCRITURAS QUE CORRESPONDEN A 14 (CATORCE) MUNICIPIOS Y 20 (VEINTE) FRACCIONAMIENTOS.

ANEXO II F CONTIENE LA INFORMACION DETALLADA DE LAS ESCRITURAS QUE SE ELABORARON DURANTE EL PROCESO DE LIQUIDACION, LAS CUALES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE LEGALIZADAS, SIENDO UN TOTAL DE 716 (SETECIENTOS DIECISIS) ESCRITURAS QUE CORRESPONDEN A 20 (VEINTE) MUNICIPIOS Y 43 (CUARENTA Y TRES) FRACCIONAMIENTOS.

III.- LEGALIZACION DE ESCRITURAS DE AREAS DE DONACION PARA EQUIPAMIENTO URBANO MUNICIPAL

CORRESPONDEN A POLIGONOS DE TERRENO QUE SE ENCUENTRAN EN FRACCIONAMIENTOS DE LOS PROGRAMAS DEL COPROVI Y QUE CONTEMPLAN ESE PROPOSITO TANTO EN LOS PLANOS DE LOTIFICACION, ASI COMO EN LA PROTOCOLIZACION DE DICHS FRACCIONAMIENTOS, **ADJUNTO ANEXO III** CUADRO QUE CONTIENE LA INFORMACION DETALLADA

ANEXO IV.- EXPEDIENTES TECNICO-LEGAL DEL PROGRAMA DE VIVIENDA, SE ANEXA RELACION

ANEXO V.- EXPEDIENTES TECNICO-LEGAL DEL PROGRAMA DE REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA URBANA, SE ANEXA RELACION

SEGUNDA.- DECLARA LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DE GOBIERNO DEL ESTADO, POR CONDUCTO DE SU SECRETARIO EL ARQ. JOSÉ FRANCISCO IBARGÜENGOTYA BORREGO, QUE EN APEGO A LO ESTABLECIDO POR LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 3° DEL DECRETO QUE FIJA LAS BASES PARA LA LIQUIDACIÓN DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS, QUE DESDE ESTOS MOMENTOS ME DOY POR RECIBIDO, CON TODAS LAS CARGAS OBLIGATORIAS QUE ELLO IMPLICA, **DE LOS BIENES MUEBLES** CON QUE A LA FECHA CUENTA EL CONSEJO PROMOTOR DE LA VIVIENDA POPULAR MISMO QUE SE DESCRIBE EN LA DECLARACIÓN QUE PRECEDE.

TERCERA.- DECLARA EL CONSEJO PROMOTOR DE LA VIVIENDA POPULAR, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS BIENES MUEBLES REFERIDOS EN LA DECLARACIÓN PRIMERA DE PRESENTE INSTRUMENTO SON PROPIEDAD DE LA AHORA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN.

CUARTA.- DECLARA LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DE GOBIERNO DEL ESTADO, POR CONDUCTO DE SU SECRETARIO EL ARQ. JOSÉ FRANCISCO IBARGÜENGOTYA BORREGO, QUE EN APEGO A LO ESTABLECIDO POR EL INCISO D) DEL ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO TRANSITORIO DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE ZACATECAS, QUE DESDE ESTOS MOMENTOS DE DOY POR RECIBIDO TODAS LAS CARGAS OBLIGATORIAS QUE A LA FECHA LE IMPLICAN AL CONSEJO PROMOTOR DE LA VIVIENDA POPULAR AUN Y CUANDO NO SE HAGAN MENCION EN LA PRESENTE ACTA LO ANTERIOR EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO DECIMO SEXTO TRANSITORIO DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA.

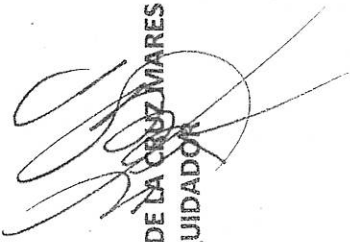
OCTAVA.- EL ING. PEDRO DE LA CRUZ MARES EN SU CALIDAD DE LIQUIDADOR DEL CONSEJO PROMOTOR DE LA VIVIENDA POPULAR, MANIFIESTA, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, HABER PROPORCIONADO SIN OMISIÓN ALGUNA, TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA FORMULACIÓN DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ TAMBIÉN DECLARA QUE NO FUE OMITIDO NINGÚN ASUNTO O ASPECTO IMPORTANTE RELATIVOS A LA PRESENTE TRASFERENCIA. ASIMISMO,

MANIFIESTA TENER CONOCIMIENTO DE QUE DERIVADO DEL CONTENIDO DEL ACTA Y SUS ANEXOS PODRÁ SER REQUERIDO CUANTAS VECES SEA NECESARIO PARA REALIZAR LAS ACLARACIONES Y PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN ADICIONAL QUE SE LE REQUIERA, LOS ANEXOS DE ESTA ACTA FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y SE FIRMAN EN TODAS SUS FOJAS PARA SU IDENTIFICACIÓN Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

LA PRESENTE ENTREGA, IMPLICA LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDADES PARA CON EL ORGANISMO QUE REPRESENTO. MISMAS QUE PUDIERAN LLEGARSE A DETERMINAR POR LA AUTORIDAD COMPETENTE CON POSTERIORIDAD.

PREVIA LECTURA DE LA PRESENTE Y NO HABIENDO MÁS QUE HACER CONSTAR, SE DA POR CONCLUIDA A LAS 13 00 HORAS DEL DÍA 15 DE JULIO DE 2016 , FIRMANDO PARA CONSTANCIA EN TODAS SUS FOJAS AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

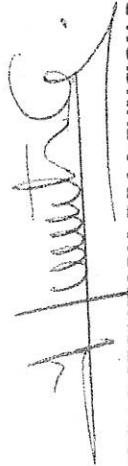
ENTREGA


ING. PEDRO DE LA CRUZ MARES
LIQUIDADOR

RECIBE


ARQ. JOSÉ FRANCISCO IBARGÜENGOTIA BORREGO
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

INTERVIENEN


POR LA SECRETARIA DE LA FUNCION PÚBLICA
ING. LETICIA HUERTA GARCIA


POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
LIC. EDUARDO URIBE VIRAMONTES


Lic. Jaime Borrego C.A.H.10

EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, ZACATECAS, SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA CATORCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA CIRCUNSTANCIADA CON MOTIVO DE LA **CUARTA TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROPIOS** CONSIDERADOS COMO REMANENTES QUE REALIZA EL "CONSEJO PROMOTOR DE LA VIVIENDA POPULAR" EN LIQUIDACIÓN A FAVOR DE LA "SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS", SITO EN LA SALA DE JUNTAS DEL DESPACHO DEL SECRETARIO DE FINANZAS UBICADA BOULEVARD HÉROES DE CHAPULTEPEC NÚMERO 1902, CIUDAD GOBIERNO, ZACATECAS, ZAC. C.P. 98160 Y DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN XX DEL ARTÍCULO 4° DEL DECRETO QUE FIJA LAS BASES PARA LA LIQUIDACIÓN DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS, REPRESENTADOS EN ESTE ACTO, POR EL CONSEJO PROMOTOR DE LA VIVIENDA POPULAR DE ZACATECAS EL ING. PEDRO DE LA CRUZ MARES, LIQUIDADOR DEL ORGANISMO Y POR LA OTRA PARTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL MTRO. GUILLERMO HUIZAR CARRANZA Y COMO TESTIGOS DE ASISTENCIA LA NG. LETICIA HUERTA GARCIA POR LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y EL LICENCIADO ELOYR JAIME ROJERO CASTILLO EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE RACIONALIZACIÓN, Y POR LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN EL LIC. EDUARDO URIBE VIRAMONTES ACTO QUE SE REALIZA AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES Y DECLARACIONES:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- QUE EL CONSEJO PROMOTOR DE LA VIVIENDA POPULAR AHORA EN EXTINCIÓN, ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, CREADO POR REFORMAS QUE SE HICIERON A LOS ARTÍCULOS 36 AL 40 DEL CÓDIGO URBANO EN VIGOR EN EL ESTADO, MEDIANTE EL DECRETO NÚMERO 152 PUBLICADO EN FECHA 23 DE ABRIL DE 1997 EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS.

SEGUNDO.- QUE EL PRIMERO DE ENERO DEL DOS MIL TRECE ENTRÓ EN VIGOR LA NUEVA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN LA QUE, AL CASO QUE NOS OCUPA DISPONE LA LIQUIDACIÓN DE DIVERSOS ORGANISMOS PÚBLICOS, ASÍ COMO SU OBLIGACIÓN DE QUE LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS SE TRASFERIRÁN A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA.

TERCERO.- QUE CON FECHA VEINTITRÉS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE, EL GOBERNADOR DEL ESTADO, LICENCIADO MIGUEL ALONSO REYES, OTORGÓ NOMBRAMIENTO COMO LIQUIDADOR DEL CONSEJO PROMOTOR DE LA VIVIENDA POPULAR AL ING. PEDRO DE LA CRUZ MARES, OTORGÁNDOLE LAS FACULTADES DE LEY ASÍ COMO LAS QUE FIJA LAS BASES PARA LA LIQUIDACIÓN DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS Y PRECISAMENTE EN SU ARTÍCULO 4° FRACCIÓN XX, MISMAS QUE SE TRANSCRIBEN A CONTINUACIÓN:

"ARTÍCULO 4° EL LIQUIDADOR SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL DEL ORGANISMO EN LIQUIDACIÓN, EN SUS RELACIONES INTERNAS Y EXTERNAS, CON TODAS LAS FACULTADES QUE CONFORME A LA LEGISLACIÓN CORRESPONDEN A UN MANDATARIO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, PARA

ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DOMINIO, ASÍ COMO PARA SUSCRIBIR TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 9 DE LA LEY GENERAL DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO Y SIN MÁS LIMITACIONES QUE LAS QUE IMPONGA LA MISMA Y AQUELLAS QUE RESULTEN DEL RÉGIMEN ESPECIAL A QUE ESTÁN SUJETOS LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DEL GOBIERNO ESTATAL.

XX.- DETERMINAR EL REMANENTE O EL FALTANTE QUE ARROJE EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, ASÍ COMO LA FORMA EN QUE ESTE REPRESENTADO PARA EL EFECTO DE HACERLO DE CONOCIMIENTO DE LAS SECRETARÍAS DE FINANZAS Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. EN EL CASO DE REMANENTE ÉSTE, DEBERÁ SER ENTREGADO A LA SECRETARÍA DE FINANZAS, QUIEN EMITIRÁ EL RECIBO MÁS EFICAZ QUE EN DERECHO PROCEDA, Y".

POR LO ANTERIOR, EL MOTIVO DE LA PRESENTE ACTA CIRCUNSTANCIADA ES REALIZAR LA CUARTA TRANSFERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS PROPIOS, CONFORME A LAS SIGUIENTES.

DECLARACIONES

PRIMERA.- DECLARA EL CONSEJO PROMOTOR DE LA VIVIENDA POPULAR POR CONDUCTO DE SU LIQUIDADOR Y REPRESENTANTE LEGAL EL ING. PEDRO DE LA CRUZ MARES, QUE MEDIANTE ESTE ACTO SE LLEVA A CABO LA CUARTA TRANSFERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS CONSIDERADOS COMO REMANENTES VÍA ELECTRÓNICA MEDIANTE CLAVE INTERBANCARIA 03718003000898937 POR LA CANTIDAD DE \$4'758,733.28 (CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 28/100 M.N.) CUYO ORIGEN CORRESPONDE A RECURSOS PROPIOS DERIVADOS DE LOS INGRESOS POR CUOTAS DE RECUPERACIÓN DEL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA URBANA PARA LA VIVIENDA Y QUE PROVIENEN DE LA CUENTA NÚMERO 0109646191 DE BBV BANCOMER CON CLAVE INTERBANCARIA NUMERO 012 930 00109646191 4 Y SERÁN TRASFERIDOS A LA CUENTA NÚMERO 00300089893 DEL BANCO INTERACCIONES S.A. APERTURADA A NOMBRE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS SEÑALADA POR PARA TAL EFECTO. (SE ANEXA EL REPORTE DE TRANSFERENCIA CORRESPONDIENTE).

CONTINUA MANIFESTANDO EL ING. PEDRO DE LA CRUZ MARES, QUE RESPECTO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS QUE SE TRANSFIEREN MEDIANTE EL PRESENTE ACTO, NO SE ENCUENTRAN CONDICIONADOS A NINGUNA OBLIGACIÓN DE PAGO.

SEGUNDA.- DECLARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE GOBIERNO DEL ESTADO, POR CONDUCTO DE SU TITULAR EL MTRO. GUILLERMO HUIZAR CARRANZA, QUE EN APEGO A LO ESTABLECIDO POR LA FRACCIÓN XX DEL ARTÍCULO 4° DEL DECRETO QUE FIJA LAS BASES PARA LA LIQUIDACIÓN DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS, QUE DESDE ESTOS MOMENTOS ME DOY POR RECIBIDO, **DE LOS RECURSOS FINANCIEROS** REFLEJADOS EN LA TRASFERENCIA ALUDIDA EN LA DECLARACIÓN ANTERIOR Y POR CONSECUENCIA DE ELLO, POSTERIORMENTE SE EMITIRÁ A FAVOR DEL CONSEJO PROMOTOR DE LA VIVIENDA POPULAR, EL COMPROBANTE FISCAL CORRESPONDIENTE (CFDI).

TERCERA.- DECLARA EL CONSEJO PROMOTOR DE LA VIVIENDA POPULAR A TRAVÉS DE SU LIQUIDADOR, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS RECURSOS FINANCIEROS REFERIDOS ANTERIORMENTE SON DERIVADOS DE LAS CUOTAS DE RECUPERACIÓN DERIVADAS DEL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA URBANA PARA LA VIVIENDA.

CUARTA.- EL ING. PEDRO DE LA CRUZ MARES EN SU CALIDAD DE LIQUIDADOR DEL CONSEJO PROMOTOR DE LA VIVIENDA POPULAR, MANIFIESTA, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, HABER PROPORCIONADO SIN OMISIÓN ALGUNA, TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA FORMULACIÓN DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ TAMBIÉN DECLARA QUE NO FUE OMITIDO NINGÚN ASUNTO O ASPECTO IMPORTANTE RELATIVOS A LA PRESENTE TRASFERENCIA. ASIMISMO, MANIFIESTA TENER CONOCIMIENTO DE QUE DERIVADO DEL CONTENIDO DEL ACTA Y SUS ANEXOS PODRÁ SER REQUERIDO CUANTAS VECES SEA NECESARIO PARA REALIZAR LAS ACLARACIONES Y PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN ADICIONAL QUE SE LE REQUIERA, LOS ANEXOS DE ESTA ACTA FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y SE FIRMAN EN TODAS SUS FOJAS PARA SU IDENTIFICACIÓN Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

PREVIA LECTURA DE LA PRESENTE Y NO HABIENDO MÁS QUE HACER CONSTAR, SE DA POR CONCLUIDA A LAS QUINCE HORAS DEL DÍA CATORCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, FIRMANDO PARA CONSTANCIA EN TODAS SUS FOJAS AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON-----

ENTREGA

ING. PEDRO DE LA CRUZ MARES
LIQUIDADOR DEL CONSEJO PROMOTOR DE LA
VIVIENDA POPULAR

TESTIGOS

POR LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
ING. LETICIA HUERTA GARCIA

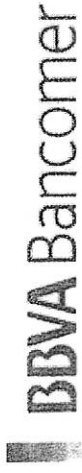
RECIBE

MTRO. GUILLERMO HUIJAR CARRANZA
SECRETARIO DE FINANZAS

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE
RACIONALIZACIÓN
LIC. ELOY/JAIME ROJERO CASTILLO

POR LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

LIC. EDUARDO URIBE VIRAMONTES



Fecha de consulta

14/07/2016 12:03:52 PM

Contrato

00415782

Nombre del Cliente

CONSEJO PROMOTOR DE LA
VIVIENDA POPULAR

BBVA Bancomer - PAGO INTERBANCARIO

Operación exitosa

DATOS DEL FIRMANTE

Usuario

ADMINI

100%

DATOS DE LA OPERACIÓN

Tipo de operación

Pago Interbancario

Descripción

ALTA FINANZAS

Cuenta de retiro

0109646191

Divisa de la cuenta

MXP

Titular de la cuenta

CONSEJO PROMOTOR DE LA
VIVIENDA POPULAR

Nombre Banco Destino

INTERACCIONES

Fecha de creación

14/07/2016

Motivo de pago

LIQUIDACION COPROVI

Instrumento de seguridad

ASD 1832337180

Datos de confirmación de la transferencia

Folio interbancario

0000063514

Folio de firma

0095988016

ESTADO OPERACIÓN

Porcentaje Firmado

100%

DETALLE DE FIRMAS

Acción

Usuario

Porcentaje Aportado

Fecha

CREO

ADMINI

14/07/2016

FIRMO

ADMINI

100 %

14/07/2016

BBVA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER

Internet

www.bancomernetcash.com



ZACATECAS
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE FINANZAS
SF1950101DU2

DOMICILIO FISCAL

BLVD. HEROES DE CHAPULTEPEC #1902.
CIUDAD GOBIERNO, 98160.
ZACATECAS, ZACATECAS.
ZACATECAS, MÉXICO.

DOMICILIO DE EXPEDICIÓN

BLVD. HEROES DE CHAPULTEPEC #1902.
CIUDAD GOBIERNO, 98160.
ZACATECAS, ZACATECAS.
ZACATECAS, MÉXICO.

C L I E N T E

RFC: CPV970424V47

Razón Social: CONSEJO PROMOTOR DE LA VIVIENDA POPULAR

DIRECCIÓN:

BLVD JOSE LOPEZ PORTILLO 30-A COL LA FLORIDA, GPE, ZAC #30 COL: LA FLORIDA, CP: 98618, GUADALUPE, ZACATECAS, MÉXICO.

RÉGIMEN DE LAS PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS
PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN

TIPO DE PAGO: CONTADO
MONEDA: MXN
MÉTODO DE PAGO: TRANSFERENCIA
BANCO: BANCOMER
CUENTA: 6191

ZACATECAS, ZACATECAS

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	IMPORTE
1	SERVICIO	REINTEGRO CONSEJO PROMOTOR DE LA VIVIENDA COPROVI	4,758,733.28	4,758,733.28

TOTAL CON LETRA:

CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 28/100 M.N.

SUBTOTAL: 4,758,733.28
IVA (16%): 0.00
TOTAL: 4,758,733.28

OBSERVACIONES

REMANENTES DERIVADOS DE LAS CUOTAS DE RECUPERACIÓN DEL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA URBANA PARA LA VIVIENDA.

-3027854/2016-07-14

SELLO DIGITAL DEL EMISOR

F8S98HsDO4KpWd-AS3J6SEFZOANB2JfE4GooXrDfQh4QdcR27AcM0sdVLP4cQtt4vql8GstfSyGXhGfRsw2f9dXzD3WU7W3
T9yKZWNglv7jWZhttpPEFGRxVZhc5fQXP9yOkVVA2G0icE0rttGttWtjlrDw0GjIw=

SELLO DIGITAL DEL SAT

SZJZXW34jHVKNtLUfhgTSCDAtgrLE9FBKLnQD1sNZwJ2NS0M5odUGe6RV3e3ZAApulXNn233T/8bgpqaKw/5AnOUiXRGoX1Dy
4oKhtR8DRWJ/HoBrhattZV6V3/pwkwD59COYSVeADW20rGhf-4G3lzy5H6yRdzDoj6VfmM=

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

11.011A0408B-D058-4C87-86CC-28B2E998665612016-07-14T11:55:37.0001SZJZXW34jHVKNtLUfhgTSCDAtgrLE9FBKLn
HQD1sNZwJ2NS0M5odUGe6RV3e3ZAApulXNn233T/8bgpqaKw/5AnOUiXRGoX1Dv4oKhtR8DRWJ/HoBrhattZV6V3/pwkwD59C
OYSVeADW20rGhf-4G3lzy5H6yRdzDoj6VfmM=100001000000301751173

FACTURA GENERADA A TRAVÉS DE REPOBOX

SOLUCIÓN EN ALMACENAMIENTO, EMISIÓN DE FACTURAS Y NÓMINA ELECTRÓNICAS EN LÍNEA.

<http://www.Repobox.com.mx>

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

SELLO BIDIMENSIONAL



REPO

```
<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<cfdi:Comprobante
  sello="FhBS98HsdO4kPw4+A53J66EF7OANb2uE4Go0XrDfQh4QdcRZ7AcM0sdVLP4cQtd1vqI8cStF5yGXhGJRsw2frE9dXzD3BWU7W3T9yKCZWngLn7JWZl
noCertificado="00001000000302316116"
certificado="M1IEbzCCA1egAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDAzMDEzMTYxMTYwDOYJKoZIhvcNAQEFBQAwwggGKMTgwNgYDVQQDDDC9BLkMulGRibC
xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/3" NumCtaPago "6191" LugarExpedicion "ZACATECAS, ZACATECAS" tipoDeComprobante "ingreso"
metodoDePago "TRANSFERENCIA" total "4758733.28" descuento "0.00" subTotal "4758733.28" condicionesDePago "CONTADO" formaDePago "Pago en una sola
exhibicion" fecha "2016-07-14T11:55:37" folio "241793" serie "F" version "3.2" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/3 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/3/cfdv32.xsd">
  <cfdi:Emisor rfc="SFI950101DU2" nombre "SECRETARÍA DE FINANZAS"
    colonia="CIUDAD GOBIERNO" noExterior="1902" pais="MEXICO" estado="ZACATECAS" municipio "ZACATECAS" localidad "ZACATECAS"
    <cfdi:Receptor rfc="CPV970424V47" nombre="CONSEJO PROMOTOR DE LA VIVIENDA POPULAR"
      colonia="CIUDAD GOBIERNO" noExterior="1902" pais="México" estado="ZACATECAS" municipio="GUADALUPE" localidad="GUADALUPE" colonia="LA
      FLORIDA" noExterior="30" calle="BLVD JOSE LOPEZ PORTILLO 30-A COL LA FLORIDA, GPE, ZAC"/>
    <cfdi:Receptor>
      <cfdi:Conceptos>
        <cfdi:Concepto importe="4758733.28" valorUnitario="4758733.28" descripcion="REINTEGRO CONSEJO PROMOTOR DE LA VIVIENDA COPROVI"
          unidad="SERVICIO" cantidad="1.00"/>
      </cfdi:Conceptos>
      <cfdi:Conceptos>
        <cfdi:Conceptos>
          <cfdi:Traslados>
            <cfdi:Traslado importe="0.00" tasa="16.00" impuesto="IVA"/>
          </cfdi:Traslados>
        </cfdi:Conceptos>
      </cfdi:Conceptos>
      <cfdi:Complemento>
        <cfdi:TimbreFiscalDigital version="1.0" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
          http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigital.xsd"
          selloSAT="SZJZjXSW34jHvKNTILUFhgT5CDA1gRLE9FBKKhLnQDI8NZwJ2NS0M5odUGE6RV3c3ZAApufxNn233T/8bgpqaKw/5AnOUIkRGoxlD
          xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" noCertificadoSA T="00001000000301751173"
          selloCFD="FhBS98HsdO4kPw4+A53J66EF7OANb2uE4Go0XrDfQh4QdcRZ7AcM0sdVLP4cQtd1vqI8cStF5yGXhGJRsw2frE9dXzD3BWU7W3T9yJ
          FechaTimbrado="2016-07-14T11:55:32" UUID="1A4040BB-D058-4C87-86CC-2BB2E9986656"/>
        </cfdi:Complemento>
      </cfdi:Comprobante>
```



ZACATECAS
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE FINANZAS
BLVD. HEROES DE CHIAPULTEPEC No. 1902
CIUDAD GOBIERNO ZACATECAS, ZAC. C.P. 98160
R.F.C. SFI-950101-DU2

LUGAR DE EXPEDICION 58 - CAJA

NÚMERO DE TICKET
G 3027854

NOMBRE		CONSEJO PROMOTOR DE LA VIVIENDA POPULAR		REC. PED. CONT.	58 - CAJA	FECHA	14/07/2016
DOMICILIO		BLVD JOSE LOPEZ PORTILLO 30-A COL LA FLORIDA, GPE, ZAC		REGISTRACION DE CONT.		PERIODO	
CLAVE DE PAGO		CONCEPTO		MONEDA		CANTIDAD	
4164-750-10-0-0-0		REINTEGRO CONSEJO PROMOTOR DE LA VIVIENDA COPROVI		LOPEZ		4,758,733.28	
CANTIDAD CON LETRA:***		***(CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TREINTA Y TRES PESOS 28/100 M.N.)***		LOPEZ		4,758,733.28	
OBSERVACIONES		REMANENTES DERIVADOS DE LAS CUOTAS DE RECUPERACION DEL PROGRAMA DE REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA URBANA PARA LA VIVIENDA.					

SECRETARÍA DE FINANZAS
ZACATECAS, ZAC.
DEPARTAMENTO DE CONT.

SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

Este Ticket no es un comprobante Fiscal

Si requieres factura electrónica, descarga tu factura en: www.finanzas.gob.mx

Le recordamos que tiene 30 días naturales para emitir su CFDI, después de realizar su pago

EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, ZACATECAS, SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA QUINCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA ADMINISTRATIVA CON MOTIVO DE LA TRANSFERENCIA DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA QUE REALIZA EL "CONSEJO PROMOTOR DE LA VIVIENDA POPULAR", EN LIQUIDACIÓN A FAVOR DE LA "SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO DE ZACATECAS" SITO EN LA SALA DE JUNTAS DEL DESPACHO DEL SECRETARIO DE FINANZAS UBICADA EN BOULEVARD HÉROES DE CHAPULTEPEC NÚMERO 1902, CIUDAD GOBIERNO, ZACATECAS, ZAC. C.P. 98160 Y DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 3° DEL DECRETO QUE FIJA LAS BASES PARA LA LIQUIDACIÓN DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS, REPRESENTADOS ES ESTE ACTO POR EL CONSEJO PROMOTOR DE LA VIVIENDA POPULAR DE ZACATECAS EL INGENIERO PEDRO DE LA CRUZ MARES, COMO LIQUIDADOR DEL ORGANISMO Y POR LA OTRA PARTE LA SECRETARIA DE FINANZAS REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL MTRO. GUILLERMO HUIZAR CARRANZA Y COMO TESTIGOS DE ASISTENCIA LA ING. LETICIA HUERTA GARCIA POR LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN EDUARDO URIBE VIRAMONTES, Y EL LIC. ELOYR JAIME ROJERO CASTILLO EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE RACIONALIZACIÓN ACTO QUE SE REALIZA AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES Y DECLARACIONES:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- QUE EL CONSEJO PROMOTOR DE LA VIVIENDA POPULAR AHORA EN EXTINCIÓN, ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, CREADO POR REFORMAS QUE SE HICIERON A LOS ARTÍCULOS 36 AL 40 DEL CÓDIGO URBANO EN VIGOR EN EL ESTADO, MEDIANTE EL DECRETO NÚMERO 152 PUBLICADO EN FECHA 23 DE ABRIL DE 1997 EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS.

SEGUNDO.- QUE EL PRIMERO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DOCE ÉNTRÓ EN VIGOR LA NUEVA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN LA QUE, AL CASO QUE NOS OCUPA DISPONE LA LIQUIDACIÓN DE DIVERSOS ORGANISMOS PÚBLICOS, ASÍ COMO SU OBLIGACIÓN DE QUE LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS SE TRANSFIERAN A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA.

TERCERO.- QUE EN FECHA VEINTITRÉS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE, EL GOBERNADOR DEL ESTADO LICENCIADO MIGUEL ALONSO REYES, OTORGO NOMBRAMIENTO COMO LIQUIDADOR DEL CONSEJO PROMOTOR DE LA VIVIENDA POPULAR AL INGENIERO PEDRO DE LA CRUZ MARES, OTORGÁNDOLE LAS FACULTADES DE LEY ASÍ COMO LAS QUE SE ESTABLECEN EN EL DECRETO QUE FIJA LAS BASES PARA LA LIQUIDACIÓN DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS Y PRECISAMENTE EN SU ARTÍCULO 3° FRACCIÓN VI.- MISMA QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN:

ARTÍCULO 3° EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN SE DESARROLLARA DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

VI.- LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE FORMEN PARTE DEL PATRIMONIO DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS PASARAN A FORMAR PARTE DE LOS ACTIVOS DEL

ESTADO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, POR LO QUE DICHOS BIENES DEBERÁN SER INVENTARIADOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, LA TRANSFERENCIA SE REALIZARÁ MEDIANTE ACTAS CIRCUNSTANCIADAS QUE AVALARÁN LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA".

POR LO ANTERIOR, EL MOTIVO DE LA PRESENTE ACTA CIRCUNSTANCIADA ES REALIZAR LA TRANSFERENCIA DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA DE CONFORMIDAD A LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

PRIMERA.- DECLARA EL CONSEJO PROMOTOR DE LA VIVIENDA POPULAR POR CONDUCTO DE SU LIQUIDADOR Y REPRESENTANTE LEGAL EL ING. PEDRO DE LA CRUZ MARES, QUE MEDIANTE ESTE ACTO REALIZA LA ENTREGA LEGAL, FORMAL Y MATERIAL DE LOS INMUEBLES QUE SE DETALLAN EN LOS SIGUIENTES ANEXOS:

I.- RESERVA TERRITORIAL DE LOTES URBANIZADOS Y SEMIURBANIZADOS (LOTES LIBRES)

CORRESPONDEN A LOTES QUE SE ENCUENTRAN UBICADOS DENTRO DE LOS FRACCIONAMIENTOS QUE FUERON DESARROLLADOS POR EL CONSEJO PROMOTOR DE LA VIVIENDA, SE ADJUNTA CUADRO INFORMATIVO CON LA INFORMACION GENERAL ANEXO I

II.- RESERVA TERRITORIAL DE LIBERACION CONDICIONADA DEL PROGRAMA DE VIVIENDA

CORRESPONDEN A LOTES QUE SE ENCUENTRAN UBICADOS DENTRO DE LOS FRACCIONAMIENTOS QUE FUERON DESARROLLADOS POR EL CONSEJO PROMOTOR DE LA VIVIENDA, EN LOS CUALES FUERON CONSTRUIDAS UNIDADES BASICAS DE VIVIENDA, LAS CUALES AUN SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE PAGO, SE ADJUNTA CUADRO INFORMATIVO CON LA INFORMACION GENERAL ANEXO II

III.- RESERVA TERRITORIAL DE LIBERACION CONDICIONADA DEL PROGRAMA DE REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA

CORRESPONDEN A LOTES QUE SE ENCUENTRAN UBICADOS DENTRO DE LOS FRACCIONAMIENTOS IRREGULARES Y QUE FUERON INCLUIDOS AL PROGRAMA DE REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA URBANA, EN CUYO CASO LOS POSESIONARIOS NO SOLICITARON AL COPROVI SU ESCRITURA INDIVIDUAL POR DIVERSAS CAUSAS, SE ADJUNTA CUADRO CON LA INFORMACION GENERAL ANEXO III

IV.- RESERVA TERRITORIAL EN BREÑA

CORRESPONDE A POLIGONOS DE TERRENO UBICADOS EN DIVERSOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, EN LOS CUALES NO SE HAN DESARROLAADO OBRAS DE URBANIZACION DE NINGUN TIPO. ADJUNTO ANEXO IV QUE CONTIENE LA INFORMACION GENERAL, ASI COMO EL ESTATUS QUE GUARDAN DICHAS ESCRITURAS

SEGUNDA.- DECLARA LA SECRETARIA DE FINANZAS DE GOBIERNO DEL ESTADO, POR CONDUCTO DE SU TITULAR EL MTRO. GUILLERMO HUIZAR CARRANZA QUE EN APEGO A LO ESTABLECIDO POR LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 3° DEL DECRETO QUE FIJA LAS BASES PARA LA LIQUIDACIÓN DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS, QUE DESDE ESTOS MOMENTOS Y PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES ME DOY POR RECIBIDO CON TODAS LAS CARGAS OBLIGATORIAS QUE ELLO IMPLICA DE LOS BIENES INMUEBLES QUE MEDIANTE EL PRESENTE ACTO SE TRASFIEREN Y QUE HAN SIDO RELACIONADOS EN LA DECLARACIÓN ANTERIOR DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

TERCERA.- POR LA NATURALEZA PROPIA DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA, MEDIANTE EL PRESENTE ACTO SE TRASMITEN EN FAVOR DE GOBIERNO DEL ESTADO POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE FIANZAS, TODOS LOS DERECHOS PRESENTES Y FUTUROS QUE LE CORRESPONDAN AL ORGANISMO QUE SE EXTINGUE (CONSEJO PROMOTOR DE LA VIVIENDA POPULAR) INCLUYENDO DE AQUELLOS BIENES QUE POR ERROR DE OMISIÓN NO HAYAN SIDO RELACIONADOS EN LA PRESENTE ACTA Y QUE MAS SIN EMBARGO APAREZCAN INSCRITOS EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO EN FAVOR DE ÉSTE. PARA QUE SE HAGAN VALER CON LA MISMA FUERZA LEGAL QUE LE CORRESPONDE A QUIEN EN ESTE MOMENTO LOS TRASMITI, ENTENDIENDOSE POR ESTE ACTO EN SU TERMINO MAS AMPLIO COMO UNA SUBROGACIÓN DE DERECHOS EN TERMINOS DE LEY

CUARTA.- EL INGENIERO PEDRO DE LA CRUZ MARES EN SU CALIDAD DE LIQUIDADOR DEL CONSEJO PROMOTOR DE LA VIVIENDA POPULAR, MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, HABER PROPORCIONADO SIN OMISIÓN ALGUNA TODA LA INFORMACIÓN Y ELEMENTOS NECESARIOS A SU ALCANCE PARA LA INTEGRACIÓN Y FORMULACIÓN DE LA PRESENTE ACTA, DE IGUAL FORMA DECLARA QUE NO HA OMITIDO NINGÚN ASUNTO O ASPECTO IMPORTANTE DEL CUAL TENGA CONOCIMIENTO Y SEA RELATIVO A LA PRESENTE TRANSFERENCIA, DE IGUAL FORMA MANIFIESTA TENER CONOCIMIENTO DE QUE DERIVADO DEL CONTENIDO DEL ACTA Y SUS ANEXOS PODRÁ SER REQUERIDO CUANTAS VECES SEA NECESARIO PARA REALIZAR LAS ACLARACIONES Y PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN ADICIONAL QUE SE REQUIERA, LOS ANEXOS DE ESTA ACTA FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y SE FIRMA EN TODAS SUS FOJAS PARA SU DEBIDA IDENTIFICACIÓN Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

CUARTA.- DECLARA LA SECRETARIA DE FINANZAS, QUE LOS TRAMITES POSTERIORES Y NECESARIOS PARA LA DEBIDA LEGALIZACIÓN DE LAS TRASFERENCIAS MOTIVO DE LA PRESENTE ACTA, (TRASLADO DE DOMINIO E INSCRIPCIONES EN REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEMÁS ACTOS INHERENTES A TAL FIN), CORRESPONDEN Y CORRERÁN A CUENTA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO.

PREVIA LECTURA DE LA PRESENTE Y NO HABIENDO MAS QUE HACER CONSTAR, SE DA POR CONCLUIDA A LAS 12.30 HORAS DEL DÍA CATORCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, FIRMANDO PARA CONSTANCIA EN TODAS SUS FOJAS AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

ENTREGA

ING. PEDRO DE LA CRUZ MARES
LIQUIDADOR

RECIBE

MTRO. GUILLERMO HUMAR CARRANZA
SECRETARIO DE FINANZAS

TESTIGOS

SECRETARIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
ING. LETICIA HUERTA GARCIA

POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
LIC. EDUARDO URIBE MIRAMONTES

SERETARIO TECNICO DE LA COMISIÓN DE RACIONALIZACIÓN
LIC. ELOYR JAIME ROJERO CASTILLO